



Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA
LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL INDOTEL POR UN AÑO**

**Comparación de Precios
INDOTEL-CCC-CP-2024-0004**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril de 2024.

Contenido

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.....	1
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL INDOTEL POR UN AÑO.....	1
Comparación de Precios.....	1
INDOTEL-CCC-CP-2024-0004.....	1
GENERALIDADES.....	4
Prefacio.....	4
PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS.....	4
1.1. Objetivos y Alcance.....	4
1.2. Normativa Aplicable.....	4
1.3. De la Publicidad.....	4
1.4. Consultas.....	5
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.....	5
Dirección: Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, República Dominicana.....	5
1.5. Circulares.....	5
SECCION II.....	5
Datos de la Comparación de Precios.....	5
2.1 Objeto de la Comparación de Precios.....	5
2.2 Procedimiento de Selección.....	5
2.3 Fuente de Recursos.....	5
Valor referencial.....	6
2.4 Condiciones de Pago.....	6
Modalidad de Pago:.....	6
2.5 Cronograma de la Comparación de Precios.....	6
2.7 Garantías.....	16
Documentos a presentar:.....	18
Sobre B. Propuesta Económica:.....	18
2.9 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.....	19
SECCION III.....	19
3.1 Criterios de Evaluación para mantenimiento preventivo y correctivo.....	19
3.2 Fase de Homologación.....	19
3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	20
3.4 Evaluación Oferta Económica.....	20
3.5 Adjudicación.....	20
3.6 Código de Integridad.....	20
Sección IV.....	21
Disposiciones Sobre los Contratos.....	21

4.1 Condiciones Generales del Contrato.....	21
4.1.1 Validez del Contrato.....	21
4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	21
4.1.3 Perfeccionamiento del Contrato.....	21
4.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato y Vigencia.....	21
4.1.5 Incumplimiento del Contrato.....	21
4.1.6 Efectos del Incumplimiento.....	21
4.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación.....	22
4.1.8 Finalización del Contrato.....	22
5.1 Anexos.....	22

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Comparación de Precios regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). Así como la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, de fecha 27 de mayo del año 1998.

PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Comparación de Precios para la contratación servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla de vehículos del INDOTEL por un año, llevada a cabo por el **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) (Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2024-0004**

1.2. Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

1.3. De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación de avisos en la página Web del INDOTEL y el Portal Transaccional de Contrataciones Públicas.

1.4.Consultas

Los interesados podrán solicitar al **INDOTEL** aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas y podrán realizar sus preguntas a través de la sección de mensajes del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
Referencia: INDOTEL-CCC-CP-2024-0004
Dirección: Av. Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: comprasycontrataciones@indotel.gob.do

1.5.Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

SECCION II Datos de la Comparación de Precios

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **contratación servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla de vehículos del INDOTEL por un (1) año de** acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en dos (2) Etapas.

2.3 Fuente de Recursos

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de

fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2024 que sustentará el pago de todos los bienes o servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

Valor referencial

El valor referencial para este proceso corresponde a cinco millones trescientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,300,000.00) impuestos incluidos.

Distribuidos por lote de la siguiente manera:

Lote I	RD\$100,000.00
Lote II	RD\$720,000.00
Lote III	RD\$1,240,000.00
Lote IV	RD\$2,940,000.00
Lote V	RD\$300,000.00
Total	RD\$ 5,300,000.00

Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados una vez sean entregados los servicios, a conformidad del INDOTEL. Y a presentación de

factura, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.

El **INDOTEL** realizará los pagos, bajo las condiciones estipuladas precedentemente, y una vez agotado el proceso de registro del contrato de adjudicación ante la Contraloría General de la Republica.

Modalidad de Pago:

Treinta (30) días luego de recepción de la factura y luego de la recepción conforme del bien o servicio

2.5 Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precios	25 de abril de 2024 10:00 a.m.
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta 01 de mayo 2024 03:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta 03 mayo 2024 12:30 p.m.
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	5 días hábiles contados a partir de la última publicación Recepción 07 de mayo 2024 10:00 a.m. Apertura: 07 de mayo 2024 11:00 a.m.

5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 07 de mayo 2024
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 15 de mayo 2024 12:00 m.
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 20 de mayo 2024
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 21 de mayo 2024
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y oferentes habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 22 de mayo 2024
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 24 de mayo 2024 11:00 a.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 29 de mayo 2024
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación 05 de junio 2024
13. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 12 de junio 2024
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación 19 de junio 2024
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación 04 de julio 2024
16. Publicación de los Contratos en el portal Institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes 5 de julio 2024

2.6 Especificaciones Técnicas

<p>ALCANCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: PARA EVITAR O DISMINUIR LAS FALLAS
<p>CANTIDAD DE MOTORES (04)</p>	<p><i>Lote I</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 MOTORES YAMAHA 2015 • 1 MOTOR HONDA 2015 <p><i>No aplica mantenimiento preventivo para este lote.</i></p>
<p>CANTIDAD DE VEHICULOS (03)</p>	<p><i>Lote II</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 CAMIONETAS CHEVROLET TRAIL BLAZER 2018 <p>Mantenimiento Preventivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento preventivo de cambio de aceites ----18 (cada vehículo tiene una proyección de 6 mantenimientos preventivos anuales)</i> • <i>Mantenimiento de refrigeración o aires-----6 (proyectado 2 mantenimiento de aire x vehículo anuales)</i> • <i>Mantenimiento de frenos o cambios de bandas ----6 ((proyectado 2 mantenimientos de cambio de banda x vehículo)</i> • <i>Alineación de vehículos / balanceo de neumáticos 12 (proyectado 2 alineación y 2 balanceos por vehículo anual)</i>
<p>CANTIDAD DE VEHICULOS (04)</p>	<p><i>Lote III</i></p>

	<ul style="list-style-type: none"> • 01 CAMIONETA TOYOTA 4RUNNER 4x4 2019 • 02 CAMIONETAS TOYOTA LAND CRUISER 2008 Y 2015 • 01 CAMIONETA TOYOTA PRADO 2006 <p>Mantenimiento Preventivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento preventivo de cambio de aceites ----24 (cada vehículo tiene una proyección de 6 mantenimientos preventivos anuales)</i> • <i>Mantenimiento de refrigeración o aires-----8 (proyectado 2 mantenimiento de aire x vehículo anual)</i> • <i>Mantenimiento de frenos o cambios de bandas ----8 ((proyectado 2 mantenimientos de cambio de banda x vehículo anual)</i> • <i>Alineación de vehículos / balanceo de neumáticos 16 (proyectado 2 alineación y 2 balanceos por vehículo)</i>
<p>CANTIDAD DE VEHICULOS (10)</p>	<p>Lote IV</p> <ul style="list-style-type: none"> • 08 CAMIONETAS MITSUBISHI L-200 2018 Y 2019 • 02 MINI BUSS MITSUBISHI FUSO 2011 <p>Mantenimiento Preventivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento preventivo de cambio de aceites ----60 (cada vehículo tiene una proyección de 6 mantenimientos preventivos anuales)</i> • <i>Mantenimiento de refrigeración o aires-----20</i>

	<p><i>(proyectado 2 mantenimiento de aire x vehículo)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento de frenos o cambios de bandas ----20 ((proyectado 2 mantenimientos de cambio de banda x vehículo)</i> • <i>Alineación de vehículos / balanceo de neumáticos 40 (proyectado 2 alineación y 2 balanceos por vehículo)</i>
CANTIDAD DE VEHICULOS (01)	<p>Lote V</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 NISSAN URVAN 2018 <p>Mantenimiento Preventivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento preventivo de cambio de aceites ----6 (cada vehículo tiene una proyección de 6 mantenimientos preventivos anuales)</i> • <i>Mantenimiento de refrigeración o aires-----2 (proyectado uno o 2 mantenimientos de aire x vehículo)</i> • <i>Mantenimiento de frenos o cambios de bandas ----2 ((proyectado 2 mantenimientos de cambio de banda x vehículo anual).</i> • <i>Alineación de vehículos / balanceo de neumáticos 4 (proyectado 2 alineación y 2 balanceos por vehículo anual).</i>
CRITERIOS PARA APLICACIÓN DE MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimientos preventivos: aplicación de mantenimiento cada 35 días, o cuando sea necesario según el kilometraje.
PLAN DE MANTENIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Los mantenimientos serán autorizados previo diagnóstico y cotización

<p>MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS</p>	<p>Mantenimiento preventivo de cambio de aceites: cambios de aceites y cambios de filtros de aceites</p> <p>Mantenimiento de refrigeración o aires: cambios de filtros de aires y refrigerantes</p> <p>Mantenimiento de frenos o cambios de bandas: cambio de banda o ajuste del freno</p> <p>Alineación de vehículos / balanceo de neumáticos: alineación y balanceo de neumáticos.</p> <p>Cualquier otro mantenimiento preventivo Requerido o que se identifique en el diagnóstico Según aplique por el año, uso, kilometraje del vehículo, y la viscosidad del aceite requerida. O sintético</p> <p>Lubricantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aceite de acuerdo con requerimiento según modelo <p>Filtros</p> <p>Cualquier otro filtro de similar calidad, Según especificaciones del fabricante de acuerdo al modelo del vehículo</p>
<p>CONSIDERACIONES PARA PRESENTAR OFERTA</p>	<p><u>Vehículos de año 2016 o mayor:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de aceite sintético • Piezas originales y genéricas <p><u>Vehículos de año 2015 o menor:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de aceite regular • Piezas genéricas
<p>GERENCIAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de un representante o contacto con la empresa

**FICHA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (REPARACIONES)
DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INDOTEL**

<p align="center">ALCANCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS: PARA CORREGIR FALLAS CUANDO ESTAS HAN SUCEDIDO
	<p>Lote I</p>

<p>CANTIDAD DE MOTORES (04)</p> <p>MECANICA</p> <p>Yamaha K-0722724 Yamaha K-0722725 Yamaha K-0725668 Honda K-0569465</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 03 YAMAHA 2015 • 01 HONDA <p>Reparaciones</p> <p>Reparaciones en general.</p>
<p>CANTIDAD DE VEHICULOS (03)</p> <p>MECANICA</p> <p>chevrolet trail blazer G-419183 chevrolet trail blazer G-419184 chevrolet trail blazer G-419196</p>	<p>Lote II</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 CHEVROLET TRAIL BLAZER 2018 <p>Reparaciones</p> <p>Cambio de coolant, cantidad a incluir-----03</p> <p>Cambio de escobillas -----06</p> <p>Cambio de bombillos delanteros -----09</p> <p>Cambio de bombillos traseros -----09</p> <p>Cambio de abanico de aires-----03</p> <p>Cambio de evaporador-----03</p> <p>Cambio de compresor-----03</p> <p>Cambio de correa del aire acondicionado-----03</p> <p>Cambio de correa del alternador -----03</p> <p>Cambio de correa de tiempo -----03</p> <p>Cambio de correa del hidráulico -----03</p> <p>Cambio de tensor de la correa del aire -----03</p> <p>Cambio del tensor del alternador-----03</p> <p>Cambio del tensor de correa de tiempo -----03</p> <p>Cambio de líquido de frenos -----03</p>

	Cambio de líquidos de hidráulicos-----03 Grasa de diferencial -----03 Cambios de filtros de polen-----18 Cambio de batería -----03
CANTIDAD DE VEHICULOS (04)	<p>Lote III</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 TOYOTA 4RUNNER 4X4 219 • 02 TOYOTA LAND CRUISER 2008 Y 2015 • 01 TOYOTA PRADO 2006 <p>Reparaciones</p>
Toyota 4Runner 4x4 G-449420	Cambio de coolant, cantidad a incluir-----04
Toyota Land Cruiser G- 088402	Cambio de escobillas -----08 Cambio de bombillos delanteros -----12
Toyota Land Cruiser G-318176	Cambio de bombillos traseros -----12 Cambio de abanico de aires-----04
Toyota Prado G-140633	Cambio de evaporador-----04 Cambio de compresor-----04 Cambio de correa del aire acondicionado-----04 Cambio de correa del alternador -----04 Cambio de correa de tiempo -----04 Cambio de correa del hidráulico -----04 Cambio de tensor de la correa del aire -----04 Cambio del tensor del alternador-----04 Cambio del tensor de correa de tiempo -----04 Cambio de líquido de frenos -----04 Cambio de líquidos de hidráulicos-----04 Grasa de diferencial -----04 Aceite de transmisión automática-----04

	Cambios de filtros de polen-----24 Cambio de batería -----04
CANTIDAD DE VEHICULOS (10) Mitsubishi I-200 L-383207 Mitsubishi L-200 L-383200 Mitsubishi L-200 L-383206 Mitsubishi L-200 L-383201 Mitsubishi L-200 L-383202 Mitsubishi L-200 L- 383203 Mitsubishi L-200 L- 383204 Mitsubishi L-200 L-383198 Mitsubishi Fuso I-007468 Mitsubishi Fuso I-007469	<p>Lote IV</p> <ul style="list-style-type: none"> • 08 MITSUBISHI L-200 2018 Y 2019 • 02 MITSUBISHI FUSO 2011 <p>Reparaciones</p> Cambio de coolant, cantidad a incluir-----10 Cambio de escobillas -----20 Cambio de bombillos delanteros -----30 Cambio de bombillos traseros -----30 Cambio de abanico de aires-----10 Cambio de evaporador-----10 Cambio de compresor-----10 Cambio de correa del aire acondicionado-----10 Cambio de correa del alternador -----10 Cambio de correa de tiempo -----10 Cambio de correa del hidráulico -----10 Cambio de tensor de la correa del aire -----10 Cambio del tensor del alternador-----10 Cambio del tensor de correa de tiempo -----10 Cambio de líquido de frenos -----10 Cambio de líquidos de hidráulicos-----10 Grasa de diferencial -----10 Aceite de transmisión automática-----10 Cambios de filtros de polen-----60 Cambio de batería -----10

<p style="text-align: center;">CANTIDAD DE VEHICULOS (10)</p> <p style="text-align: center;"><i>Nissan Urvan I-080831</i></p>	<p style="text-align: center;">Lote V</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 NISSAN URVAN 2018 <p>Reparaciones</p> <p>Cambio de coolant, cantidad a incluir-----01 Cambio de escobillas -----02 Cambio de bombillos delanteros -----03 Cambio de bombillos traseros -----03 Cambio de abanico de aires-----01 Cambio de evaporador-----01 Cambio de compresor-----01 Cambio de correa del aire acondicionado-----01 Cambio de correa del alternador -----01 Cambio de correa de tiempo -----01 Cambio de correa del hidráulico -----01 Cambio de tensor de la correa del aire -----01 Cambio del tensor del alternador-----01 Cambio del tensor de correa de tiempo -----01 Cambio de líquido de frenos -----01 Cambio de líquidos de hidráulicos-----03 Grasa de diferencial -----01 Aceite de transmisión automática-----01 Cambios de filtros de polen-----06 Cambio de batería -----01</p>
<p>CANTIDAD DE VEHICULOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier tipo de reparación mecánica que puedan requerir los vehículos de la flotilla de la institución (puede estar o no indicado en la relación adjunta) <ul style="list-style-type: none"> • Ver relación de flotilla anexa <p>(Considerar vehículos de lotes)</p>
<p>CONDICIONES DE LA CONTRATACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de las reparaciones y los servicios prestados de no menos de cuatro meses • Especialistas en las marcas que componen nuestra flotilla. • Especialistas en motores diésel • Custodia y conservación de los vehículos recibidos en el predio de sus instalaciones. • Asegurar la disponibilidad de los repuestos a utilizar de tal manera que se realicen las reparaciones en el tiempo requerido. • Lavado de los vehículos antes de ser entregados al término del servicio solicitado (lavado de interior y lavado exterior).

	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y recogida de desperdicios y desechos en las áreas durante el servicio, en el caso de asistencias a domicilio. • El tiempo de entrega de la cotización para el mantenimiento preventivo será de manera inmediata. • El tiempo de respuesta para los servicios preventivos deberán ser en un plazo no mayor de 24 horas, luego de la aprobación de la cotización. • Se requiere como tiempo de entrega de la cotización para el mantenimiento correctivo, dos (02) días laborables a partir de la fecha de recepción del vehículo. • Después de aprobada la cotización, debe cumplir con el plazo convenido al momento de la entrega de la cotización para la ejecución del trabajo. • Deben contar con los equipos necesarios para brindar los servicios de reparación de aires acondicionados.
<p>CRITERIOS PARA LA CONTRATACION DE REPARACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las reparaciones serán autorizadas previo diagnóstico y presupuesto detallado, que indique la reparación que se realizará, piezas, servicios y tiempo estimado de ejecución del trabajo. • En caso de sustitución de piezas deberán entregarnos las piezas que fueron reemplazadas, como también las cajas de las piezas nuevas. • Los reemplazos de piezas deben ser realizados por piezas nuevas originales. En caso de no disponibilidad y de ser necesario hacer la sustitución por piezas usadas originales, o por piezas no originales deberá informarse previamente para aprobación. • Si en el curso de la reparación se identifica algún hecho que pudiese alterar el presupuesto deberá ser sometido a aprobación previa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Rectificación o cambio de discos frenos • Cambio de bandas de frenos • Cambio de bushing • Cambio del super tanque • Cambio de bomba de frenos y de abs • Chequeo del clochet • Cambio de piña • Cambio de espárragos • Recoger emergencia • Reparación o cambio de caliper • Verificación liqueos de aceite por juntas, conexiones o mangueras • Cambio de baterías por tipo de vehículos de acuerdo a diagnóstico y aprobación

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A CONSIDERAR EN LA OFERTA	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación estado de los cables, limpieza, apriete o cambio de terminales baterías • Alineación, balanceo electrónico y rotación de gomas • Verificación del funcionamiento de las luces: de carreteras, intermitentes, direccionales y stop • Chequeo, ajuste, apriete o cambios de componentes del tren delantero tales como: bieletas, terminales, rotulas, bola esférica, entre otros • Verificación de la tensión, o cambio de correas: aire, motor, mono correa, etc. • Inspección y cambio del radiador • Cualquier otro mantenimiento correctivo o reparaciones menores requeridos, o que se identifique en el diagnóstico
---	--

CRITERIOS DE EVALUACION

CAPACIDAD INSTALADA DEL OFERENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes, breve descripción de su historial. • Descripción de los servicios que ofrece. • Los talleres deben contar con una estructura física cerrada y vigilada. • No podrán utilizar la vía pública ni para parqueo ni para realizar los trabajos. • Los talleres deben contar con una estructura, diseño y espacio físico adecuado para el desarrollo de su actividad (incluir fotos de las áreas), con calidad y eficiencia, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Estaciones con capacidad para no menos de 05 vehículos. • Zona de recepción del vehículo • Área de almacén • Área de elevadores • Área de reparación • Área mecánica • Área de reparación sistemas eléctricos • Se realizarán visitas aleatorias para validar la capacidad de la estructura de los talleres, piezas, distribución de área y seguridad de la misma (incluir fotos de la instalación, layout para validar al momento de la evaluación).
COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL OFERENTE	<ul style="list-style-type: none"> • mínimo cinco (5) años de operaciones del taller. • Carta (mínimo 3) de referencia comercial que indiquen los servicios afines a la contratación del pliego. • Cantidad de personal técnico, no menos de: <ul style="list-style-type: none"> ○ De 4 a 6 técnicos mecánicos ○ 1 técnico en electrónica ○ 1 técnico en electricidad ○ 1 técnico en refrigeración • En el caso de que los servicios sean subcontratados, el oferente deberá demostrar la capacidad de brindar esos servicios.

<p>CAPACIDAD OPERATIVA Y EQUIPAMIENTOS PARA ATENDER EL PARQUE VEHICULAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos y herramientas indispensables: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cajas o carros de herramientas ○ Mesas y caballetes de trabajo ○ Pistolas de impacto y llaves dinamométricas para presión y fuerza en apriete óptimo en el atornillado ○ Máquina de diagnosis o escáner para detectar anomalías y fallos en el funcionamiento ○ Estructuras portantes ○ Herramientas de medición electrónica, tales como: polímetros para medir la tensión, y comprobador de baterías para determinar el estado de estas, maq. De medición de transmisión, entre otros) ○ Gatos hidráulicos ○ Elevador de vehículo (al menos uno (1)) ○ Compresor de aire ○ Bombas hidráulicas para extracción y dosificación de fluidos ○ Herramientas de fijación ○ Otros ○ Deberán incluir un listado detallado de las herramientas y cantidades (incluir fotos en la oferta para validar condiciones de las mismas)
<p>GERENCIAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de un representante o contacto con la empresa

ANEXO RELACION DE FLOTILLA, MARCA, TIPO, PLACA CHASIS, AÑO Y COLOR

NO	VEHICULO	AÑO	PLACA	MARCA	COLOR	CHASIS	LOTE
1	Motor 1	2015	K-0722724	YAMAHA	Azul	LBPKE099XF0070775	I
2	Motor 2	2015	K-0722725	YAMAHA	Azul	LBPKE0995F0070781	I
3	Motor 3	2015	K-0569765	HONDA	NEGRO	LTMKD079XF5108367	I
4	Motor 4	2015	K-0725668	YAMAHA	Negro	LBPKE0990F0070736	I
5	Jeep	2018	G-419183	Chevrolet Trail Blazer	Negro	MMM156MK2JH603217	II
6	Jeep	2018	G-419184	Chevrolet Trail Blazer	Gris Raton	MMM156MK6JH603219	II
7	Jeep	2018	G-419096	Chevrolet Trail Blazer	Plateado	MMM156MK6JH609019	II
8	Jeep	2019	G-449420	Toyota 4Runner 4x4	Negra	JTEBU4JR905635749	III
9	Jeep	2008	G-088402	Toyota Land Cruiser	Plateado	JTMHV05J004002698	III
10	Jeep	2015	G-318176	Toyota Land Cruiser	Negro	JTEBH9FJ605072115	III
11	Jeep	2006	G-140633	Toyota Prado	Negro	JTEBY25J400044769	III
12	Camioneta	2018	L-383207	MITSUBISHI L-200	AZUL	MMBJYKL30JH002851	IV
13	Camioneta	2019	L-383200	MITSUBISHI L-200	Blanco	MMBJYKL30KH001408	IV
14	Camioneta	2018	L-383206	MITSUBISHI L-200	Rojo	MMBJYKL30JH002847	IV
15	Camioneta	2018	L-383201	MITSUBISHI L-200	Gris Raton	MMBJYKL30KH001357	IV
16	Camioneta	2018	L-383202	MITSUBISHI L-200	Blanco	MMBJYKL30JH002857	IV
17	Camioneta	2018	L-383203	MITSUBISHI L-200	Negro	MMBJYKL30JH003155	IV
18	Camioneta	2018	L-383204	MITSUBISHI L-200	Blanco	MMBJYKL30JH003100	IV
19	Camioneta	2019	L-383198	MITSUBISHI L-200	Blanco	MMBJYKL30KH001364	IV
20	Autobus	2011	I-007468	Mitsubishi Fuso	Blanco/Cre	BE637GF10024	IV
21	Autobus	2011	I-007469	Mitsubishi Fuso	Blanco/Cre	BE637GF10036	IV
22	Minivan	2018	I-080831	Nissan Urvan	Blanco	JN1TC2E26Z0014812	V

2.7 Garantías.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Para asegurar la Seriedad de la Oferta, cada Oferente/Proponente deberá depositar una Póliza de Fianza equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá estar incluida en la Propuesta Económica, al momento de presentarse las Ofertas. La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Las Garantías de Seriedad de las Ofertas, serán devueltas a los Oferentes/Proponentes que no resulten ganadores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la Adjudicación, o si resultase adjudicatario, una vez suministrada la Garantía de Fiel cumplimiento.

b. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El Adjudicatario deberá constituir una Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del **INDOTEL.**

En caso de que el adjudicatario sea una **MIPYME** el importe de esta garantía será equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el **INDOTEL**, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

Esta garantía será reembolsada una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del **INDOTEL**, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

2.8 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

La presentación de las Ofertas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en el domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, **HASTA LAS 10:00 a.m.**, del día indicado para estos fines.

Los Oferentes/Proponentes podrán presentar sus Ofertas: **1.** Preferiblemente, de manera virtual a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, a través de <https://www.dgcp.gob.do/>. De manera presencial ante el **INDOTEL** en un (1) ORIGINAL y dos (2) COPIAS, en Sobres cerrados, lacrados y debidamente identificados como Sobre A Presentación de Oferta Técnica y Sobre B Presentación de Oferta Económica

Cada Sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

INDOTEL
Avenida Abraham Lincoln, No. 962, edificio Osiris, Santo Domingo, D.
N., R. D. Departamento de Compras y Contrataciones, 3er. Piso.
Sobre A / Sobre B
**Contratación Servicios de mantenimiento
preventivo y correctivo para la flotilla de
vehículos del INDOTEL**
**Presentación de Oferta Técnica – Presentación de Oferta
Económica INDOTEL-CCC-CP-2024-0004**

Documentos a presentar:

Sobre A, Propuesta Técnica:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedor del estado (RPE).

- Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación de pago de la Tesorería de Seguridad Social de la empresa (TSS).
- Documentos societarios de la empresa (Estatutos sociales, última asamblea celebrada) y Registro Mercantil vigente.
- Oferta Técnica que contenga de manera detallada la descripción de los bienes que ofrece, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
- Copia de Cédula de identidad del representante legal.

Los Oferentes que participen de manera presencial, también deberán presentar todos los documentos contenidos en su Oferta Técnica en un soporte digital (CD o USB), el cual deberá incluirse el Sobre A con todos los documentos en archivos separados.

Sobre B. Propuesta Económica:

- Preferiblemente Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Garantía de la seriedad de la oferta del 1% del monto ofertado.

Observaciones:

- Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que se encuentra incluido en la Oferta.
- El Precio debe incluir todos los impuestos.
- Cotización Presentada en pesos dominicanos.
- Cotización conforme lo requerido con modalidad de pago a crédito a 30 días.
- Cotización Válida por sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de emisión de la misma.
- Los oferentes deberán contemplar en la presentación de sus ofertas económicas las condiciones e ítems especificados en el numeral 2.6 de este pliego.

2.9 Apertura de Sobres y Validación de Ofertas.

La Apertura de los Sobres se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones, en domicilio del **INDOTEL**, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 962, Edificio Osiris, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a las **11:00 a.m.**, del día indicado para estos fines.

- El Notario Público actuante procederá a la apertura de los Sobres, según el orden de llegada, verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta. El Notario Público Actuante, deberá sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los Sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.
- Una vez que todos los Sobres hayan sido abiertos y verificado su contenido, el Notario Público Actuante invitará a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones.
- Los “Sobres B” presentados de forma presencial quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y los “Sobres B” presentados a través del Portal Transaccional de compras quedarán encriptados hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

- El Notario Público Actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los Sobres, si las hubiere.
- Quien presida el Acto de Apertura de los Sobres, dará por concluido el mismo.

SECCION III

3.1 Criterios de Evaluación para mantenimiento preventivo y correctivo.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y habilitado para contratar con el Estado.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.2 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los **“Sobres A”**, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 60 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.4 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

3.5 Adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, la adjudicación será decidida en base al precio, en la cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si ha cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Para dar cumplimiento a los principios rectores de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual, la notificación de los resultados se comunicará por escrito tanto al Oferente/Proponente que resulte favorecido, como a todos los demás participantes en el tiempo establecido en el cronograma de actividades, procediendo a publicarlo en el Portal www.indotel.gob.do y en el Portal de Compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, www.dgcp.gob.do.

3.6 Recepción de Código de Integridad

Todo Proveedor del Estado que participe en el proceso, así como el que resulte adjudicatario se compromete a recibir conforme y asumir los compromisos que establece el Código de Ética Institucional (CEI). En el mismo se colocará un enlace que debe ser descargado o leído por todo Proveedor del Estado para su conocimiento.

https://indotel.gob.do/wp-content/uploads/2022/10/res_signed_008-2021_que_aprueba_el_codigo_de_etica_del_indotel_2021_signed_version_para_firma_signed.pdf

Sección IV Disposiciones Sobre los Contratos

4.1 Condiciones Generales del Contrato

4.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. Conforme a lo establecido en el numeral 2.7 **Garantías** literal b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** del presente Pliego de Condiciones. La vigencia de la garantía será igual a la del contrato, iniciando con la vigencia del contrato, hasta el fiel cumplimiento del contrato. Por lo que, si llegado el tiempo de finalización del contrato aún quedan pendientes compromisos en el mismo, esta garantía deberá extenderse hasta tanto quede cumplido el objeto del mismo.

4.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

4.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato y Vigencia

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación. La vigencia del contrato será de un (1) año.

4.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

4.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

4.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

4.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5. Formularios

El Oferente/Proponente tiene la opción de usar los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas para presentar su oferta, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

5.1 Anexos

Modelo de Contrato de Suministro de Bienes **(SNCC.C.023)**

Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**

Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**

Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.

Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

Formulario de Autorización del Fabricante **(SNCC.F.047)**, si procede.